



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 025-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 16 de junio de 2020.

VISTO: La Carta N° 056-2020-UNAJMA-DACE-Dir, de fecha 05 de junio de 2020; con registro N° 151 de fecha 08 de junio de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 70° Atribuciones del Decano, en el numeral 70.3 establece: "Dirigir académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de posgrado";

Que, mediante Resolución N°035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, en cumplimiento al referido documento Art. N° 07, inciso d) indica: "Constituir comisiones permanentes y transitorias de trabajo para las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus fines";

Que, mediante Carta N° 056-2020-UNAJMA-DACE-Dir, de fecha 05 de junio de 2020, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, remite a la Facultad de Ciencias de la Empresa los siguientes documentos: ficha de trabajo remoto 2020 DAEH; Plan de contingencia 2020 DAEH; Plan de trabajo 2020 DAEH; el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Clemente Marín Castillo, dispone al Secretario Académico de Facultad, evaluar la documentación y proyectar la resolución respectiva;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los documentos de Trabajo Académico del Departamento Académico de Educación y Humanidades para el año lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de acuerdo al detalle siguiente: Ficha de trabajo remoto 2020 DAEH, que en fojas uno (01) forma parte de la presente resolución; Plan de Contingencia 2020 DAEH, que en fojas diez (10) forma parte de la presente resolución; Plan de trabajo 2020 DAEH, que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Dr. Clemente Marín Castillo
COORDINADOR


Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA